

* Número 4549

MURCIA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don José Luque Moreno ha solicitado licencia para la apertura de churrería y chocolatería en Paseo de los Cactus, número 2, Los Rosales, El Palmar.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 18 de julio de 1983.—El alcalde, P.D., el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 4550

MURCIA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Diego Sojo Pérez ha solicitado licencia para la apertura de taller de tapicería en calle Pantano Camarillas, número 16, bajo, Murcia.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 18 de julio de 1983.—El alcalde, P.D., el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 4551

MURCIA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Daniel Sánchez Garre ha solicitado licen-

cia para la apertura de fábrica de muebles en Carretera Estación, Alquerías.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 18 de julio de 1983.—El alcalde, P.D., el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 4825

MURCIA

Resolución del Ayuntamiento de Murcia sobre cambio de clasificación de puestos de trabajo.

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 27 de julio de 1983, acordó transformar dos plazas de diplomados universitarios para Educación, vacantes en la plantilla de funcionarios, en plazas de técnicos superiores en Educación y Cultura, integradas en el Grupo de Administración Especial, Subgrupo Técnicos Superiores, con nivel 10, coeficiente 5.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos legales procedentes.

Murcia, 2 de septiembre de 1983.—El alcalde.

* Número 4088

CARTAGENA

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado don Hendricus Stelhodrst licencia para instalación de una zona de recreo con bar, piscina y toboganes, conjunto Acuarema, en Camino de la Cala-La Manga del Mar Menor, se abre información pública en el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena, 4 de julio de 1983.—El alcalde.

* Número 4086

CARTAGENA

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado don Francisco Navarro Gómez licencia para la venta, por traspaso, de una cafetería-heladería en edificio Babilonia, La Manga, se abre información pública en el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena, 29 de junio de 1983. El alcalde.

* Número 4087

CARTAGENA

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado don Julio Sánchez Andreu licencia para la instalación de un café-bar sin cocina, con música ambiental, al aire libre, en carretera 332 Lentiscar-El Algar, se abre información pública en el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena, 29 de junio de 1983. El alcalde.

* Número 4843

LORCA**EDICTO**

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que la Comisión Municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, en sesión celebrada el día 6 de los corrientes aprobó la rectificación anual de padrón municipal de habitantes con referencia al 31 de marzo de 1983 y su exposición al público por un plazo de 15 días a partir del de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», al objeto de que pueda ser examinado y formularse reclamaciones sobre inclusiones, exclusiones, datos de la inscripción y clasificación de cada habitante.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 7 de septiembre de 1983.—El alcalde, José Antonio Gallego López.